

Información de la actividad de tratamiento de datos del registro de entrada/salida

1. Denominación

Tratamiento de datos del registro de entrada/salida

2. Entidad responsable

Agencia Tributaria de Cataluña (ATC)
Pº. de la Zona Franca, 46. 08038 Barcelona
Tel. 93 551 50 00
consultes@atc.cat

3. Delegado de protección de datos

El delegado de protección de datos es la persona encargada de velar por el derecho fundamental a la protección de datos personales en la ATC y de supervisar el cumplimiento de la normativa reguladora.

Datos de contacto:

Área de Inspección de Servicios
Pº. de la Zona Franca, 46. 08038 Barcelona
Tel. 93 551 50 00
dpd@atc.cat

4. Antecedentes

ORDEN PRE/546/2006, de 13 de noviembre, por la cual se regulan ficheros que contienen datos de carácter personal en el ámbito del Departamento de la Presidencia). [Orden pendiente de derogación]

5. Finalidad del tratamiento

Recoger la información que acredita la presentación de documentos ante la ATC u otros organismos de la administración pública, así como información que acredita la expedición de documentos dirigidos al ciudadano o ciudadana.

6. Legitimación de las operaciones de tratamiento

La normativa que regula el procedimiento administrativo (Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común) faculta en la Agencia Tributaria de Cataluña para llevar a cabo las operaciones incluidas en este tratamiento.

7. Personas o colectivos afectados

Ciudadanos y ciudadanas que se relacionan por escrito con la Agencia Tributaria de Cataluña.

8. Datos tratados

Datos relativos a la identificación de las personas (nombres y apellidos, DNI/NIF/NIE, dirección, teléfono, correo electrónico)

9. Fuentes de las cuales se obtienen los datos

Con la finalidad de llevar a cabo el mantenimiento y posterior gestión de la base de datos de los ciudadanos y ciudadanas que se relacionan por escrito con la Agencia Tributaria de Cataluña, se obtienen los datos a partir de la identificación en la presentación del escrito. Estos escritos proceden:

- Del propio interesado o de su representante legal
- De administraciones públicas

10. Cesiones previstas

La Agencia Tributaria de Cataluña no cederá los datos a ninguna otra entidad o institución, nacional o internacional, excepto el caso en que sea obligatorio por ley.

11. Toma de decisiones automatizadas

No se toman decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que afecten los interesados.

12. Corresponsables y encargados del tratamiento

El Departamento de Vicepresidencia, economía y hacienda es corresponsable de este tratamiento en la medida en que sus órganos competentes en materia de registro también tratan los datos de la ATC para las finalidades que la los lo tiene encomendado. Además, el Departamento de Vicepresidencia, economía y hacienda es responsable del aplicativo corporativo de gestión del registro.

Relación de encargados del tratamiento:

- *Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de la Generalidad de Cataluña (CTTI):* Como proveedor corporativo de soluciones TIC de la Generalidad de Cataluña, es el encargado del tratamiento de la ATC para todas las finalidades del *Tratamiento del registro de entrada/salida*.

Para llevar a cabo estas tareas, el CTTI podrá subcontratar determinados servicios a otros proveedores.

13. Plazo de conservación de los datos

Los datos se conservan por un plazo indefinido

14. Transferencias internacionales previstas

No está prevista ninguna transferencia internacional de datos para este tratamiento.

15. Resumen de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

La Agencia Tributaria de Cataluña, de acuerdo con su Política de seguridad, garantiza la seguridad de la información y de los datos de carácter personal en relación a:

- **Confidencialidad:** sólo las personas autorizadas tienen acceso a la información sensible y/o privada.
- **Integridad:** la información y los métodos con que se procesa son exactos y cumplidos.
- **Disponibilidad y acceso:** los usuarios autorizados pueden acceder a la información siempre que lo necesitan.
- **Autenticidad y no refutación:** hay garantía de la identidad de los usuarios o de los procesos que tratan la información y de la autoría de las actuaciones realizadas.



- **Auditabilidad / trazabilidad:** garantiza que cualquier acción o transacción pueda ser relacionada unívocamente, asegurando el cumplimiento de controles clave establecidos en las correspondientes normativas.
- **Cumplimiento legal:** la información de carácter personal o amparada en alguna legislación vigente, se protege adecuadamente.

16. Derechos de los interesados

Las personas afectadas podrán solicitar ejercer sus **derechos de acceso, rectificación, olvido, limitación, portabilidad y oposición**, a la siguiente dirección:

Agencia Tributaria de Cataluña
Área de Inspección de Servicios
Edificio T, Paseo de la Zona Franca, 46, 08038 Barcelona
inspeccio.serveis@atc.cat

En la dirección <https://atc.gencat.cat/es/agencia/proteccio-dades/> se pueden encontrar el formulario y el procedimiento de solicitud.

17. Presentación de reclamaciones

Las personas interesadas pueden presentar una reclamación ante la autoridad de control:

Autoridad Catalana de Protección de Datos
C/ Rosellón, 214, Esc. A, 1r 1a
08008 Barcelona
Tel. 93 552 78 00
Fax. 93 552 78 30
apdcat@gencat.cat
www.apdcat.cat